



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

ACCIÓN REF. 323 – FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, EMPRESARIALES ENTRE EL ALUMNADO DE GRADO Y POSTGRADO (ALUMNI US)

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Propio de Docencia (PPD) supone una apuesta decidida de la Universidad de Sevilla (US) por sus enseñanzas oficiales. Este plan se concibe como una herramienta que permite inspirar y guiar la actividad docente de la US, capacitándola, para afrontar los retos a los que se enfrenta. El plan busca continuar garantizando el apoyo institucional a las acciones promovidas por centros, departamentos y profesorado, que tengan como consecuencia impulsar la utilización de diferentes metodologías, sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la enseñanza y lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad, como instrumentos que conducen a la mejora de la actividad docente.

La cuarta edición, pretende avanzar sobre las bases de unas necesidades académicas reales, convirtiendo a este plan en un mecanismo de apoyo a la docencia, al funcionamiento interno de la estructura académica, y a sus actores involucrados: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios (PAS). En definitiva, ser motor y apoyo para la consecución de los principales objetivos programáticos y estratégicos que permitan sentar las bases de mejoras en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que garanticen una adecuada inserción profesional de nuestras personas egresadas.

En concreto, este IV Plan Propio de Docencia está desarrollado en torno a tres líneas estratégicas:

- Mejora de las titulaciones oficiales e internacionalización.
- Formación e innovación para la excelencia docente.
- Formación integral estudiantil y entorno profesional.

Con esta finalidad, Alumni US supone una red que persigue integrar a todas las personas tituladas en la Universidad de Sevilla, desarrollando acciones de carácter transversal que alcancen los títulos oficiales de la US. Se busca, pues: **comunidad y fortalecimiento de redes, empleabilidad y formación.**

2. OBJETO

Esta convocatoria busca facilitar el desarrollo de iniciativas que acerquen a la comunidad Alumni US a la sociedad y al actual estudiantado de las diferentes titulaciones oficiales y centros propios de la Universidad de Sevilla, donde se suma el programa Alumni US, a través del desarrollo de

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

1

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMuq8Gw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMuq8Gw%3D%3D	Página	1/6	

Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==		Fecha	20/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D		Página	1/6





IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

acciones como charlas y talleres que completen la visión académica y que ayuden a establecer sinergias y conexión entre los diferentes miembros de la comunidad Alumni US.

3. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Los destinatarios de esta convocatoria son los centros propios de la Universidad de Sevilla.

4. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAR

Los centros interesados en la convocatoria deberán aportar un proyecto, a través del [modelo de solicitud](#), donde se recojan las actuaciones en una memoria, en formato PDF, que deberá contemplar los siguientes puntos:

- Centro de origen
- Titulaciones oficiales afectadas
- Destinatarios de las acciones
- Relación de acciones (enumeradas y relacionadas con alguno de los planes de acción):

Plan de acción I: Empleabilidad

- Seminarios formativos, en formato online o presencial.

Plan de acción II: Comunidad y fortalecimiento de redes

- #AlumniTalksUS: Charlas de egresados en diferentes titulaciones en las diferentes facultades.
- Generación de contenido de centros para Revista US y RadiUS.
- #YosoydeUS: Grabación de testimonios de egresados de titulaciones oficiales de la US.

Línea de acción III: Formación

- Seminarios formativos en formato online o presencial con grabación para su posterior visionado.

Línea de acción IV: Cultura y deporte

- Realización de actividades deportivas Alumni US.

- Cronograma
- Presupuesto

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMuq8Gw==		Fecha	20/05/2025
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMuq8Gw%3D%3D		Página	2/6



Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D	Página	2/6	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se realizarán a través del anexo del [modelo de solicitud](#) que deberá presentarse dentro del plazo establecido.

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser presentada, junto con la documentación adjunta que proceda a través de la herramienta de **registro (GEISER)**. Para ello, la Unidad Administrativa (centro o departamento) realizará un asiento de registro de “Salida” seleccionando como órgano de destino el UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y **VICERRECTORADO DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**. En el apartado “Resumen asunto” indicará el siguiente texto: “Que se le admita el formulario de participación en la convocatoria Ref. 323 - Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado (Alumni US). En el apartado “Adjuntos” se adjuntará la solicitud y documentos complementarios y se realizará el envío como “Envío interno”.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día siguiente de su publicación hasta el 13 de junio de 2025 (ambos inclusive)**.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN, RESOLUCIÓN Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El proceso de evaluación y selección será llevado a cabo por una comisión evaluadora, integrada por:

- Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica.
- Director del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión.
- Directora del Proyecto Alumni US.

Se valorará, fundamentalmente, la pertinencia de las solicitudes en relación con la oportunidad del proyecto, su carácter innovador y el acercamiento de los integrantes de la comunidad Alumni US al colectivo de estudiantes y egresados. Entre los criterios de selección se considerará el impacto de la acción considerando el número de estudiantes o miembros de la comunidad Alumni US a los que afecta, valorando especialmente las iniciativas destinadas al alumnado en los últimos años de sus estudios de grado o máster oficial, así como los miembros de la comunidad Alumni US, que participen en la labor de creación de red entre los diferentes miembros de la comunidad de la Universidad de Sevilla.

El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes será el establecido en las “Normas Generales de Gestión de las Acciones del IV Plan Propio de Docencia”.

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMuq8Gw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMuq8Gw%3D%3D	Página	3/6	

Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D	Página	3/6	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

De la resolución será informada la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La gestión de las ayudas concedidas debe de estar de acuerdo con las Normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla, las Normas de ejecución del presupuesto de cada ejercicio, las Normas del cierre del ejercicio presupuestario (Resolución Gerencial) y los requisitos previstos en esta convocatoria.

En concreto todos los gastos deberán ser realizados, tramitados y justificados en el ejercicio económico 2025. En ningún caso se realizará la incorporación de los remanentes de crédito existentes a 31 de diciembre de 2025, sin excepciones.

Las cuantías para los gastos autorizados que no hayan sido gestionados ni justificados, según recoge esta convocatoria, deberán ser reintegradas a la orgánica de origen. Se deberá enviar copia del justificante del reintegro.

El beneficiario de esta ayuda remitirá a través de la herramienta de registro (GEISER), dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, la justificación económica y Memoria de la ayuda concedida y desarrollada para su evaluación. Siempre antes del 31 de diciembre de 2025. Para la justificación económica y memoria de la ayuda, se incluirá en la documentación el modelo cumplimentado siguiendo el Anexo I de esta convocatoria y una copia de la página de SOROLLA con la "Relación de Gastos por Agrupación" de la orgánica correspondiente. En caso de no utilizar los fondos, deberán de justificar el motivo en la memoria de la ayuda a entregar.

8. DOTACIÓN

La Universidad de Sevilla, en la orgánica del Plan Propio de Docencia 18.60.55 - 422 - 2 dispone de crédito en el ejercicio presupuestario 2025 para la financiación de la ayuda Fomento de las actividades económicas, sociales, empresariales entre el alumnado de grado y postgrado por una dotación de 5.000 €. Dicha dotación podrá verse incrementada, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a criterios estratégicos.

Se consideran gastos elegibles, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria:

- Organización de conferencias, talleres y seminarios, lo que incluirá el pago a ponentes.
- Preparación de material de divulgación (diseño del material de divulgación), *merchandising* específico de la actividad propuesta, papelería, posters, dípticos, etc.

VICERRECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

4

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMuq8Gw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMuq8Gw%3D%3D	Página	4/6	

Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D	Página	4/6	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

- c) Desplazamientos, manutención y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla.

Quedan expresamente excluidos los siguientes gastos: material inventariable, becarios, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo señalado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de derechos digitales, se informa que la Universidad de Sevilla es el responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad la Planificación y Apoyo a la Docencia Universitaria, y está legitimado en base a Obligación Legal y Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional:

https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.ordenacionacademicamodif1.12.5.20ct_0.pdf

10. PUBLICIDAD

Se hará constar la colaboración del IV PPD en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, mediante el logo del IV PPD que puede obtenerse en la página web del IV Plan Propio de Docencia (<https://planpropiodocencia.us.es/>).

La presente convocatoria, así como su resolución provisional y la resolución definitiva que se adopte, serán publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

11. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMUq8Gw==		Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMUq8Gw%3D%3D		Página	5/6	

Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D	Página	5/6	



IV PLAN PROPIO DE DOCENCIA

12. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla a la fecha de su firma

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Resolución Rectoral 11-12-2021)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera

VICERECTORADO DE ORDENACION ACADÉMICA

6

Código Seguro De Verificación	faPjKdnYAPq+L6ASMuq8Gw==	Fecha	20/05/2025	
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/faPjKdnYAPq%2BL6ASMuq8Gw%3D%3D	Página	6/6	

Código Seguro De Verificación	Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw==	Fecha	20/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z3fMR68Mi04xa0wqjKdLGw%3D%3D	Página	6/6

